



## Función Pública

# Las Mesas Generales de las Administraciones Públicas y de la AGE analizan las previsiones en materia de jubilación de los empleados públicos

- Los interlocutores sociales han sido informados del acuerdo alcanzado ayer para recuperar la jubilación parcial del colectivo
- Las negociaciones continuarán en enero

**Madrid, 19 de diciembre de 2024.-** El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, ha reunido hoy a las Mesas Generales de Negociación (la del conjunto de las Administraciones Públicas, por un lado, y la de la Administración General del Estado, por otro) para informarles de las previsiones en materia de jubilación relativas a los empleados públicos.

En ambos encuentros, presididos por la secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli, se ha presentado el acuerdo firmado este miércoles con UGT Servicios Públicos y el Área Pública de CCOO para la recuperación del derecho a la jubilación parcial de los empleados públicos, compromiso recogido en el Acuerdo para una Administración del siglo XXI, también firmado en 2022 con los mismos sindicatos.

Además, se ha abordado la posibilidad de extender a los 72 años el umbral de la jubilación forzosa (actualmente está en los 70 años) para aquellos empleados públicos que, de manera voluntaria, quieran seguir trabajando una vez alcanzada la edad ordinaria de retiro, y se ha avanzado en la modificación de la incapacidad permanente de forma que no suponga la jubilación automática de los afectados, que podrán permanecer en el servicio activo, siempre y cuando sea posible la adaptación de sus puestos de trabajo.

En las mesas se ha acordado impulsar las reformas normativas correspondientes con la mayor celeridad posible, y seguir trabajando en medidas que, de manera coherente con éstas, propicien la retención de talento y la transmisión intergeneracional de conocimiento en las administraciones públicas.



# Nota de prensa

En la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado se ha presentado, además, el proyecto de transformación de la planificación de recursos humanos que a lo largo de 2025 desarrollará lo establecido en el Real Decreto-Ley 6/2023 y en la Orden TDF/380/2024, de 26 de abril, sobre planificación estratégica de los recursos humanos de la Administración del Estado, y que tiene al área funcional y el puesto de trabajo tipo como elemento central. Este proyecto persigue avanzar hacia una gestión previsional de efectivos basada en datos, que ponga a la ciudadanía y la prestación de los servicios públicos en el centro, uniendo el análisis de procesos con la planificación de las necesidades de recursos humanos. Para ello en 2025 se realizarán nuevos desarrollos tecnológicos, se trabajará en un plan específico piloto del área funcional de atención a la ciudadanía y en una nueva Oferta de Empleo Público ajustada a las necesidades de la Administración.

Por otra parte, la Mesa General de las Administraciones Públicas ha quedado constituida en función de los últimos resultados de las elecciones sindicales.

Las partes se han emplazado a volver a reunirse en enero y a continuar presentando propuestas que, a través del diálogo social, permitan avances como el cumplimiento del objetivo marcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de reducir la temporalidad a través de la estabilización de 300.000 plazas, alcanzado en plazo este mes de diciembre.